



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

AUTORIZACIÓN ESPECIAL QUE GARANTICE EL DERECHO A CAPTAR AGUA DEL EMBALSE DEL EBRO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4300-0051]

**Aprobación por el Pleno.**

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 10 de febrero de 2020, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0051, relativa a autorización especial que garantice el derecho a captar agua del Embalse del Ebro, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria 53, correspondiente al día 3 de febrero de 2020.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de febrero de 2020

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0051]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a exigir al Gobierno de la Nación que conceda sin más demora la autorización especial que garantiza el derecho de la comunidad autónoma a captar agua del Embalse del Ebro hasta un máximo de 26 hectómetros cúbicos anuales."